

REPUBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
DE MUSEOS

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 595 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

14 JUL 2011

715

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 13°, inciso final de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 595 del 13 de junio de 2011, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, contiene un error en la individualización de la partida presupuestaria.

2.- Que dado lo anterior, la Resolución señalada debe ser modificada en el sentido que se señala.

RESUELVO:

**EXENTA**

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 595 del 13 de junio de 2011, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de £1100 (mil cien libras esterlinas) impuesto incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 002 del presupuesto de la Subdirección de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.

DEBE DECIR:

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de £1100 (mil cien libras esterlinas) impuesto incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 del presupuesto de la Subdirección de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



*M. Krebs Kaule*  
MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC

ANO POR

\$ IMPU

DEDUC. DTO.

MIHZ/ATT/igp  
- Subdirección de Museos.  
- Departamento Proyectos Patrimoniales  
- Archivo Oficina de Partes Dibam.